COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 397.160.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 35/2021**, Correspondiente a la LCO **N° 13/2021** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece que las diferentes dependencias dependientes del Comando de la Armada, requieren del servicio de mantenimiento y reparación de edificios, que a consecuencias de las diversidades de situaciones deplorables o del clima y de la vida útil del bien se encuentran en constantes desperfecciones, para brindar comodidad y confort al personal apostados en las diferentes dependencias.

COMANDO DE LA ARMADA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3